



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

2017 – Año de las Energías Renovables

Mendoza, 21 de abril de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0007829/2017 y la Nota CUY: 0012457/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 a 3, obra la nota de referencia donde el *Prof. Gonzalo Andrés de la VEGA*, eleva el pedido de renuncia, a partir del 1 de abril de 2017.

Que, en fs. 7, Dirección de Recursos Humanos incorpora Certificación de Tareas en la Institución e Informe, donde expresa que el *Prof. de la VEGA*, revista en SEIS (6) horas Secundarias, interinas–designada por Resolución 106/17-D, en Talleres de Ciencias.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aceptar, a partir del día 01 de abril de 2017 la renuncia presentada por el *Prof. Gonzalo Andrés de la VEGA* (D.N.I. N° 30.345.055- Legajo N° 30.231) en SEIS (6) horas Secundarias, interinas–designada por Resolución 106/17-D, en Talleres de Ciencias, en la Escuela Carmen Vera Arenas

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


G. Gabriela Lust
Dirección General Administrativo
D.G.A.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° 155

Res 2017 155-D (f) renuncia de Gonzalo de la VEGA
Silvia Vera